



Bucaramanga,

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
GRACIELA CARDENAS PINTO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-6839.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

472
Servicios Postales
Nacional S.A.
MT 500-3629179
DO 24-9-85 A 55
Línea Nat. 01 8000 131 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580006246
Envío: YG233921869CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
GRACIELA CARDENAS PINTO
Dirección: CIRCUNVALAR 35 - 117
CASA 25 C.R. BOULEVARD DEL
CACIQUE
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Fecha Admisión:
16/07/2019 15:05:56
No. Transmisión de carga 000009 del 20/05/2019
Módulo de Sistema Extern 000007 del 03/03/2019

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-6839
Fecha: 15/jul./2019 02:46 PM
Dependencia: 40 - Personería Deleg Defensa
Derechos Humano
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
Anexos:
No. Folios:
siged

40

Bucaramanga, 12 de julio de 2019

Señora
GRACIELA CARDENAS PINTO
Circunvalar 35-117 casa 25 C.R. Boulevard del Cacique
Teléfono: 311 4543692 - (7) 6365911.
Bucaramanga

Asunto: Respuesta a su solicitud No. 2018-5028



Cordial Saludo.

De manera respetuosa y atendiendo a su solicitud le informo, que consultada la base de datos y el Sistema de Gestión Documental SIGED, la señora **GRACIELA CARDENAS PINTO** quien actúa como agente oficioso de su hija **SANDRA MILENA OJEDA CARDENAS**; quien ha adelantado tramite con esta Delegada, solicitando apoyo de la Personería de Bucaramanga, para que MEDIMAS EPS cumpla y le haga la entrega de medicamentos.

Una vez adelantada la gestión se procedió a realizar visita a MEDIMAS EPS, visita que fue atendida por la señora JOHANNA MADIEDO funcionaria de PQRS, quien revisar el caso de la peticionaria logro verificar con el prestador, que para estos medicamentos es por parte de FARMASAN, y que además se han realizado las entregas puntualmente, como se logra probar en los registros de FARMASAN, dos (2), que se adjuntan a la presente respuesta.

Solo están pendientes por ser entregados los medicamentos correspondientes al mes de julio, y está programado para realizar la entrega antes del día 15 de julio, por consiguiente se da por terminada la gestión de apoyo a la solicitante.

Lo anterior para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Sin otro particular,

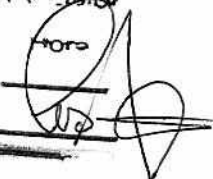
PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO
Personera Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos

Proyecto: Gustavo Londoño Saavedra - Abogado Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co


Personería de Bucaramanga
 Correspondencia Enviada
 Número: E-2019-6839
 Fecha: 15/jul./2019 02:46 PM
 Dependencia: 40 - Personería Deleg. Defensa
 Derechos Humano
 Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
 Anexos:
 No. Folios:
siged

		Observaciones:		<i>Yana vire</i>	
		Centro de Distribución:		C.C.	
		Nombre del distribuidor:		OSCAR PABON	
		Fecha 1:		17 JUL 2019	
Fecha 2:		DIA		MES	
Fuerza Mayor		☐ No Reside		☐ Dirección Errata	
☐ Desconocido		☐ Retenido		☐ de Devolución	
☐ No Reclamado		☐ Cerrado		☐	
☐ No Contactado		☐ Fallecido		☐	
☐ Apartado Clausurado		☐		☐	


PERSONERIA DE BUCARAMANGA
 A RECIBIR
 19 JUL 2019

 Firm. Reclamación
 Firm. Recepción



CONSTANCIA:

PERSONERÍA

DE BUCARAMANGA

Derecho a la ciudad

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 23 JUL 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **GRACIELA CARDENAS PINTO**, toda vez que fue devuelta por el notificador.



La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA



El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.



La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.